DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.394 | Lunes 7 de Noviembre de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2211780

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN Nº 938 EXENTA, DEL 28 DE OCTUBRE DE 2022

Por resolución exenta Nº 938, del 28 de octubre del año 2022, del Gobierno Regional de Ñuble, se indica: 1.- Que, mediante solicitud de fecha 25 de octubre del año 2022 presentada por la Municipalidad de Chillán, se solicita corte de tránsito vehicular en comuna de Chillán, por calle Arauco, desde esquina Libertad a Esquina Constitución, desde el día jueves 3 de noviembre a las 15:00 hrs, hasta el domingo 6 de noviembre a las 23:59.- Calle Constitución, desde la esquina de 5 de Abril, hasta la esquina de 18 de Septiembre. desde el día jueves 3 de noviembre a las 15:00 hrs, hasta el domingo 6 de noviembre a las 12:00.- En caso de ser necesario ante una eventual masividad de la actividad, se solicita adicionalmente la autorización del corte de calle 18 de Septiembre desde calle El Roble hasta esquina Libertad. Desde el viernes 5 de noviembre a las 15:00 hrs, hasta el sábado 6 de noviembre 20:00 hrs. 2.- Que, el Gobierno Regional de Ñuble está de acuerdo, con dicho corte de tránsito, en los mismos términos solicitados. 3.- Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del artículo 113, del DFL Nº 1 de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutiva del respectivo acto administrativo. Prohíbese la circulación de todo tipo de vehículos en comuna de Chillán, por calle Arauco, desde esquina Libertad a esquina Constitución, desde el día jueves 3 de noviembre a las 15:00 hrs, hasta el domingo 6 de noviembre a las 23:59.- Calle Constitución, desde la esquina de 5 de Abril, hasta la esquina de 18 de Septiembre, desde el día jueves 3 de noviembre a las 15:00 hrs, hasta el domingo 6 de noviembre a las 12:00 y junto con lo anterior ante una eventual masividad de la actividad, calle 18 de Septiembre desde calle El Roble hasta esquina Libertad. Desde el viernes 5 de noviembre a las 15:00 hrs, hasta el sábado 6 de noviembre 20:00 hrs.

Anótese y publíquese.- Alicia Contreras Vielma, Gobernadora Regional (S), Gobierno Regional de Ñuble.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl